



SUPPLY NORTH S.A.

Por Escritura Nº 53 del 16/09/2019, folio 195, pasada ante Adriana M. Pérez Alfei, Adscripta al Registro 810 de C.A.B.A, se constituyó "SUPPLY NORTH S.A." por 99 años desde inscripción en I.G.J. SOCIOS: Flavia Estefanía NIETO, 6/6/1990, soltera, hija de Liliana Mabel Fernández y de Norberto Hugo Nieto, DNI 35.210.879, CUIT 27-35210879-6, comerciante, calle Juana Manso 590, torre B, piso 27 depto I CABA; Magalí GARCIA, 29/8/1997, soltera, hija de Gustavo Ariel García y de Mabel García, DNI 40.577.500, CUIL 27-40577500-5, comerciante, calle Solís 637, piso 12 depto I, CABA; Liliana Mabel FERNÁNDEZ, 9/3/1956, divorciada de sus 1º nupcias de Norberto Hugo Nieto, DNI 12.350.269, CUIL 27-12350269-3, comerciante, calle José María Moreno 127, Lanús, prov. de Buenos Aires, todas argentinas. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, incluyendo, viales, hidráulicas, energéticas, electromecánicas y civiles, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de comunicación, entre otras; ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, urbanizaciones, pavimentaciones y, cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura en general así como la intervención en la ejecución parcial de tales construcciones ya sea cómo locataria de obras o bien, con miras a su explotación o enajenación por sí o por terceros. Asimismo, corresponde al objeto social la prestación de asesoramiento técnico-legal del ramo, excluidos los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. B) INDUSTRIALES: La producción, fabricación, elaboración y comercialización de máquinas, equipos, herramientas y productos utilizados en la construcción tales como hormigón, cemento, cal, yeso, ladrillo, azulejos, cerámicos, mosaicos, baldosas, tejas, caños, herrajes, marcos, puertas, ventanas y revestimientos. La explotación de corralones de materiales de construcción y materiales también relacionados a las energías renovables, paneles solares y termo tanques, entre otros. C) SERVICIOS: Estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción por el sistema denominado compraventa al costo; intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros y compra, venta, importación y exportación de materiales, asesoramiento, consultoría y management brindando todo tipo de gestión relacionadas con el objeto y en general, todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. D) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, la realización de planes de construcción de viviendas dispuestos por Bancos oficiales o particulares, institutos u otros organismos estatales, autárquicos o privados, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. E) MANDATARIA: Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes. F) FIDEICOMISOS: Constituir fideicomisos, ser fiduciario y/o beneficiario. Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de La Nación y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria,



beneficiaria y/o fideicomisaria. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener la aprobación de los organismos competentes que designen en cuanto a la idoneidad. Las actividades que así lo requieran serán prestadas en la forma necesaria por intermedio de profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir ante entidades financieras y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$100.000 representado por 10.000 ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10.- v/n cada una y con derecho a 1 voto. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DISOLUCION: según ley 19.550.- SEDE SOCIAL: Avenida Olivera 1561, piso 1º departamento "H" CABA.- ADMINISTRACION DIRECTORIO: integrado por 1 a 3 titulares. Duración: 3 ejercicios ACTUALMENTE: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Flavia Estefanía NIETO.- DIRECTOR SUPLENTE: Magalí GARCIA. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo, el Vicepresidente. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Avenida Olivera 1561, piso 1º departamento "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 16/09/2019 Reg. Nº 810 ADRIANA MARIA PEREZ ALFEI - Matrícula: 5633 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2019 N° 73510/19 v. 27/09/2019

Fecha de publicacion: 27/09/2019

